

195438



Int. <u>EO6B</u>

Nº 195.438

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

, MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: AUTOMATICOS INDUSTRIALES, S.L.

RESIDENCIA: San Nicolás, 101 - ALCOY (Alicante)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO TRINQUETE PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

195438



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

195438



Oct. 1978

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo trinquete, cuya ingeniosa estructura y conformación capacita al dispositivo en cuestión para cumplir el fin encomendado de un modo preciso y seguro, mejorando sensiblemente la actuación y cualidades funcionales de los trinquetes que hasta ahora se conocen, sin que por ello se vean encarecidos los habituales costos de producción de este tipo de dispositivo.

5

10

Lo que actualmente se conoce por trinquete puede quedar resumido por la siguiente definición:

15

Fijador giratorio, generalmente accionado por un muelle, que engrana con una rueda dentada o cremallera, para evitar se invierta el movimiento de esta, o para convertir su propio movimiento alternativo en movimiento intermitente circular ó lineal.

20

Pués bien, el dispositivo trinquete a que se refiere la presente memoria, es notable porque, merced a su estudiado diseño y conformación, se ha logrado la obtención de un elemento que mejorando la función encomendada a este tipo de dispositivos, no necesita, precisamente, de aquella pieza hasta ahora necesaria: el muelle o resorte que mantiene constantemente la uña sobre la periferia de la rueda dentada.

25

Es evidente, pues, que un órgano sometido a una acción constante en cuya conformación se elimina la parte más factible de rotura, tiene forzosamente que constituir una novedad funcional de enorme interés por el beneficio y efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

30

Básicamente se trata de una rueda con una serie

195438



2500. 1978

1

de dientes periféricos, que gira libremente en una cavidad cilíndrica que le ofrece una segunda pieza destinada a solidarizarse al punto óptimo de emplazamiento del dispositivo.

5

Esta segunda pieza presenta la totalidad de una superficie lateral interna ocupada por una pluralidad de canales semicilíndricos, todos iguales entre sí y equidistantes, que discurren longitudinalmente y paralelos al eje de simetría del conjunto.

10

Entre la superficie acanalada de esta pieza y la referida rueda dentada, quedan alojados una serie de rodillos, igualmente en disposición paralela al eje de simetría o de giro del conjunto, los cuales, en un sentido de giro de la rueda, son arrastrados al alojarse entre los dientes, de aquella, mientras que en el giro en sentido contrario, los rodillos penetran parcialmente en los canales, frenando y seleccionando el sentido de giro de la rueda.

15

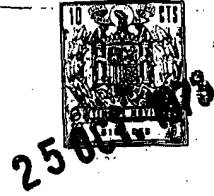
20

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa un modelo preferente de realización de la invención, ofrecido a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que todas sus variantes de detalle, forma, dimensiones, proporciones, materia, etc, en cuanto no alteren ni modifiquen la esencia del invento, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro - ahora solicitado.

25

30

195438



1

Figura 1ª.- Representa una vista en alzado frontal del dispositivo trinquete, perfeccionado, que constituye el objeto de la presente invención. Esta ilustración, que permite la visión de todas las piezas que lo integran, corresponde al posicionamiento adoptado por los rodillos cuando la rueda dentada gira en el sentido que indica la flecha.

5

10

Figura 2ª.- Es una vista en alzado frontal del dispositivo trinquete que nos ocupa, idéntica a la representación de la figura anteriormente comentada, pero con la disposición adoptada por los rodillos cuando la rueda dentada gira en oposición al sentido marcado en la anterior ilustración.

15

Por último la figura 3ª corresponde a una vista, parcialmente seccionada, de la pieza que da lugar a la cavidad cilíndrica donde levemente gira la rueda dentada. Puede apreciarse, merced a la retirada de parte del material, la conformación de los canales semisféricos donde se encastran los rodillos cuando la rueda dentada gira según se indica en la figura 2ª.

20

25

Como puede observarse a tenor de los planos comentados, el dispositivo trinquete, perfeccionado, a que se refiere la presente memoria, esencialmente se caracteriza porque consta de una rueda 1 en la que periféricamente se han practicado entrantes 2. Como se observa en las figuras 1ª y 2ª, tales entrantes 2 vienen determinados por planos 3 que en el sentido de penetración en la rueda 1 dan lugar a la creación de un tacón 4 de superficie sensiblemente arqueada y orientados todos y cada uno de ellos hacia un mismo lado.

30

195438



1

Esta rueda 1, conformada según la descripción precedente, gira coaxialmente libre en una cavidad cilíndrica 5 (figura 3a), cuya superficie lateral interna presenta una sucesión de canales 6 longitudinales. Tal cavidad cilíndrica es ofrecida por la pieza 7 destinada a solidarizarse al punto oportuno del elemento de que se trate.

5

Entre la mencionada rueda 1 y los canales 6, quedan interpuestos una serie de rodillos 8, paralelos al eje de giro, los cuales rodillos 8, en el sentido de giro de la rueda 1 (figura 1a) son arrastrados al quedar alojados en los tacones 4, mientras que en el sentido contrario (figura 2a), los rodillos 8 son desplazados por los planos inclinados 3 que originan los citados tacones 4.

10

-Con este desplazamiento los rodillos 8 penetran parcialmente en los canales 6, frenando y seleccionando el sentido de giro de la rueda 1.

15

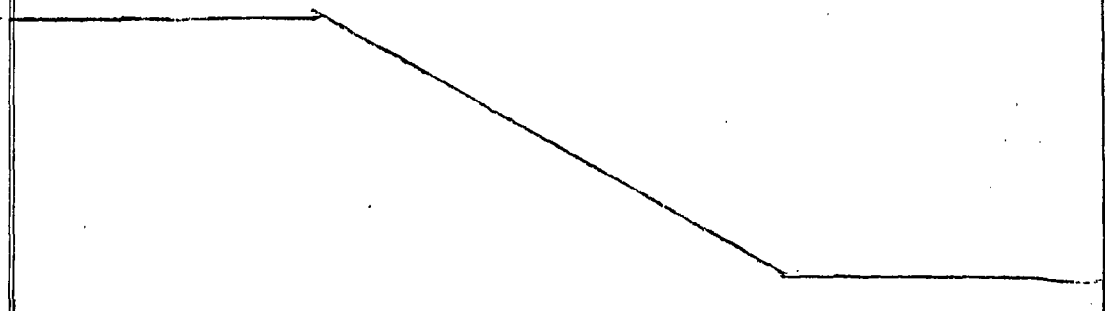
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su utilización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30



195438



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

195438



1

1.- DISPOSITIVO TRINQUETE PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque consta de una rueda de dientes oblicuos exteriores, que gira coaxialmente libre en una cavidad cilíndrica, cuya superficie lateral interna presenta una sucesión de canales longitudinales, quedando interpuestos entre dicha rueda y superficie acanalada, una serie de rodillos, paralelos al eje de giro los cuales, en un sentido de giro de la rueda, son arrastrados, quedando alojados los rodillos entre los dientes de la rueda, mientras que en giro en sentido contrario de la rueda, los rodillos son desplazados por los planos inclinados de los dientes y penetran parcialmente en los canales de la concavidad, frenando y seleccionando el sentido de giro de la rueda.

5

10

15

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita DISPOSITIVO TRINQUETE PERFECCIONADO.;

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 24 de Septiembre 1.973

BERNARDO UNGRIA
p.p.

30

195438



1973

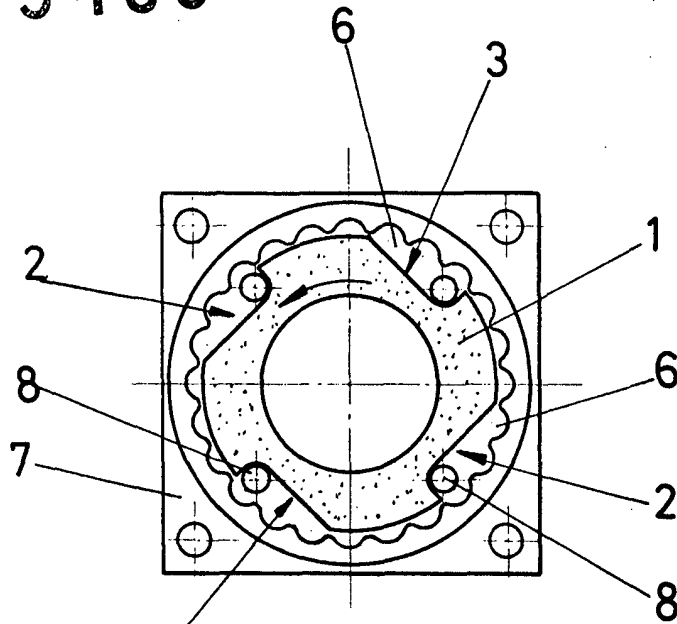
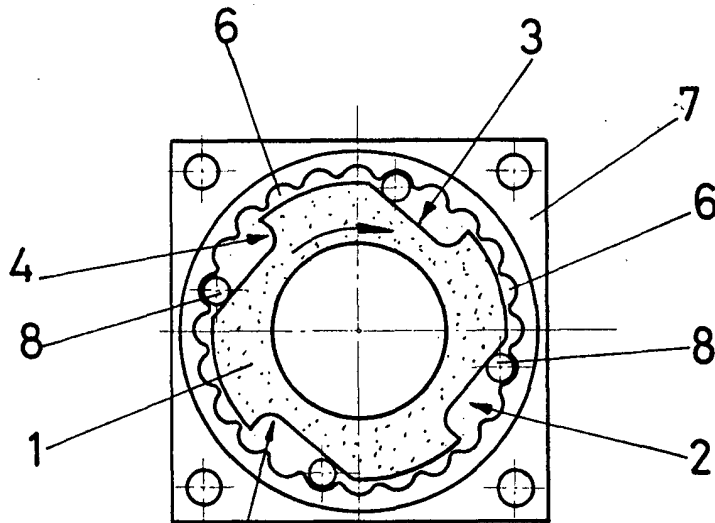


FIG - 1



4 FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

195438



1973

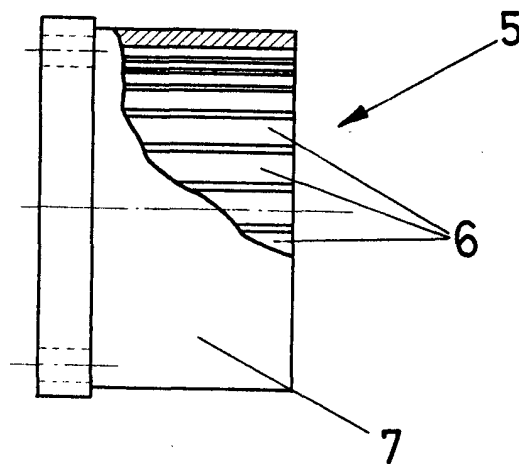


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.